

## 1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, entre sus características, diremos que será:

- **Formativa** ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave; todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesorado realice de manera **diferenciada** la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- **Continua** por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y **se realizará conforme a criterios de plena objetividad**. Para ello, se seguirán los criterios y los mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación establecidos en el Proyecto Educativo del Centro.

### Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por cada profesor para cada materia y curso el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de refuerzo educativo y adaptaciones significativas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

### **Evaluación continua**

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

### **Evaluación final o sumativa**

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje

adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Los referentes para la evaluación serán:

- **Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes de la materia**, que serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.
- **Lo establecido en cada programación didáctica.**
- **Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación** asociados a los criterios de evaluación. ,

**Técnicas:**

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossieres, cuaderno del alumnado y actividades de classroom, intervenciones en clase...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos y criterios de calificación:**

Según los acuerdos del Departamento, los criterios de calificación tendrán como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje y a partir de los mismos se expresarán los resultados de la evaluación para la materia.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPOS NO BILINGÜES ESO**

|                    |   |            |
|--------------------|---|------------|
| <b>Observación</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Participación en las actividades.</li><li>● Hábito de trabajo.</li><li>● Colaboración con el grupo.</li></ul> | <i>10%</i> |
|--------------------|---|------------|

|   |   |     |
|---|---|-----|
| <b>Revisión actividades y/o proyectos</b> | <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Realización de las actividades.</i></li> <li>● Puntualidad en la entrega.</li> <li>● Presentación y limpieza.</li> </ul> <p><b>PROYECTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de la memoria según las instrucciones propuestas.</li> <li>● Originalidad en el diseño propuesto.</li> <li>● Funcionamiento del objeto construido</li> <li>● Calidad de acabado y estética</li> <li>● Puntualidad en la entrega.</li> <li>● Presentación y limpieza.</li> <li>● Normalización y simbología.</li> </ul> | 40% |
| <b>Pruebas</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestionarios de respuesta escrita</li> </ul>  | 50% |

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPOS BILINGÜES ESO

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Observación</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación en las actividades.</li> <li>● Hábito de trabajo.</li> <li>● Colaboración con el grupo.</li> </ul>   | <p>5% actividades no bilingües</p> <p>5% actividades bilingües</p>                                     |
| <b>Revisión actividades y/o proyectos</b> | <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Realización de las actividades.</i></li> <li>● Puntualidad en la entrega.</li> <li>● Presentación y limpieza.</li> </ul> <p><b>PROYECTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de la memoria según las instrucciones propuestas.</li> <li>● Originalidad en el diseño propuesto.</li> <li>● Funcionamiento del objeto construido</li> <li>● Calidad de acabado y estética</li> <li>● Puntualidad en la entrega.</li> <li>● Presentación y limpieza.</li> <li>● Normalización y simbología.</li> </ul> | <p>30% en actividades y/o proyectos no bilingües</p> <p>10% en actividades y/o proyectos bilingües</p> |
| <b>Pruebas</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestionarios de respuesta escrita</li> </ul>  | <p>40% en respuestas no bilingües</p> <p>10% en respuestas bilingües</p>                               |

### Otras consideraciones sobre la evaluación:

- ✓ **EVALUACIONES.** Se considera que un alumno ha superado satisfactoriamente una evaluación, cuando se haya presentado el proyecto y la media aritmética de las calificaciones de las diversas UU.DD. desarrolladas supere el 5, siempre y cuando, la nota mínima obtenida en cada U.D sea superior a 3,5 puntos; en caso

contrario deberá recuperar las UU.DD en el examen de evaluación. El examen de evaluación permitirá recuperar el 100% de la nota de la UDD. Si el profesor lo estima conveniente, para recuperar una U.D. se podrán enviar actividades y/o trabajos que el alumno deberá presentar el día del examen evaluándose junto a la prueba escrita.

- ✓ **NOTA FINAL DE CURSO.** El alumno se considerará aprobado si tiene una nota final del curso igual o superior a 5. La nota final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones considerando que, para realizar la media aritmética, como máximo puede tener una evaluación suspensa y con una nota igual o superior a 4 puntos.
  
- ✓ **CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.** Si el alumno tiene en alguna evaluación una nota inferior a 4 puntos o tiene dos o más evaluaciones suspensas tendrá que examinarse en la convocatoria ordinaria de junio de las UU.DD. suspensas. EL examen de junio permitirá recuperar el 100% de la nota de cada UDD. Si el profesor lo estima conveniente, para recuperar una U.D., se podrán enviar actividades y/o trabajos que el alumno deberá presentar el día del examen evaluándose junto a la prueba escrita. La nota obtenida en cada U.D. se usará para calcular la nota de la evaluación que se quiere recuperar junto con las notas del resto de las UU.DD. de dicha evaluación. Si la nota de la evaluación recuperada es igual o superior a 4 puntos se calculará la nota final de junio haciendo la media aritmética de las 3 evaluaciones siendo necesario obtener una nota final igual o superior a 5 para tener el curso aprobado. Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, el trabajo diario y las competencias adquiridas para calificar la nota final.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I Y II DE BACHILLERATO**

|                    |  |     |
|--------------------|--|-----|
| Observación        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación en las actividades.</li> <li>● Aportación de ideas y soluciones.</li> <li>● Colaboración con el grupo.</li> <li>● Utilización de medios.</li> </ul> | 10% |
| Revisión de tareas | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tareas individuales.</li> <li>● Tareas grupales</li> </ul>  | 10% |
| Pruebas            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestionarios de respuesta escrita</li> </ul>   | 80% |

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OPTATIVA TECNOLOGÍA 4º ESO**

|             |  |     |
|-------------|--|-----|
| Observación | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realización de las actividades.</li> <li>● Aportación de ideas y soluciones.</li> <li>● Colaboración con el grupo.</li> <li>● Utilización de medios.</li> </ul> | 30% |
| Proyecto    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tarea grupal</li> </ul>   | 50% |
| Pruebas     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestionarios de respuesta escrita</li> </ul>   | 20% |

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OPTATIVA COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

|   |  |     |
|---|--|-----|
| <b>Observación</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación en las actividades.</li> <li>● Hábito de trabajo.</li> <li>● Colaboración con el grupo.</li> </ul>            | 10% |
| <b>Revisión actividades y/o proyectos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Realización de las actividades.</i></li> <li>● Puntualidad en la entrega.</li> <li>● Presentación y limpieza.</li> </ul> | 40% |
| <b>Pruebas</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestionarios de respuesta escrita</li> </ul>   | 50% |

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para la materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en 3º y 4º de ESO se aplicarán los mismos criterios que para Tecnología y en 1º y 2º de bachillerato se aplicará lo siguiente:

A la hora de obtener la calificación final del alumno/a en cada uno de los trimestres, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 90 %, la nota media obtenida en las pruebas teórico-prácticas (si el tema o temas a examinar dispone de una serie de prácticas a presentar, las prácticas contarán un 40 % y el examen un 50%). La superación de las prácticas es obligatoria para realizar el examen. La nota media se realiza si se obtiene al menos un 50% en cada una de las partes teórico-práctica.
- 10 %, la actitud del alumno/a, la asistencia a clase y la realización de los trabajos y las actividades propuestas diariamente en clase.

La evaluación de la materia se considerará como positiva, cuando el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5.

#### **Criterios de recuperación**

Se realizará una prueba de recuperación al final de cada trimestre, el cual versará sobre los contenidos teóricos y prácticos vistos durante el trimestre.

Si el alumno/a no ha superado con éxito en la prueba ordinaria la materia, deberá realizar en septiembre un examen teórico-práctico, en el cual se recogerán todos los contenidos vistos durante el curso en clase y se entregarán todos los trabajos pendientes.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el “Cuaderno del profesorado” se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).